



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
HISTOPATOLOGÍA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR HONORARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ COMO "EL ORGANISMO"; Y POR OTRA PARTE ACUDE EL C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN HISTOPATOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROFESIONISTA"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 900,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3623 0929, 3623 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farán No. 590,  
Col. Villa de los Galeanos  
C.P. 45157  
Tels: 3619 2200, ext. 2908 y 3809

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 2995  
C.B. 45080, Col. Las Águilas,  
Tel: 3611 9471 y 3134 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luz Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3342 4743, 3342 4791

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE  
Carretera a Santiago No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1329

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tel: 3624 8373  
3624 9374

Careo Electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**ANTECEDENTES:**

• Con fecha 01 de Marzo del año 2009 al 31 de Diciembre del mismo año, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **DG/DJ/CONT. 005/2009** para la realización de los estudios de histopatología en el Hospital General del Zapopan, y sus Unidades Médicas de emergencias por parte de **"EL PROFESIONISTA"**.

• **"EL ORGANISMO"** siguió requiriendo los servicios de **"EL PROFESIONISTA"**; por lo cual hizo la actualización de la relación contractual con dicho profesionista, a través de Addendums celebrados con vigencia del: 1° de enero al 28 de febrero del 2010; 01 de Marzo al 30 de Junio; del 1° de Julio al 31 de Diciembre del 2010, y del 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011, al 31 de Diciembre del 2011, al 31 Enero del 2012, diversa al 30 treinta de Septiembre del 2012, al 31 de Marzo del año 2014, diversa al 30 de Septiembre del 2014, y del 01 de Octubre del 2014 y hasta el 31 de Marzo del 2015, y mediante la suscripción del contrato bajo los mismos términos y condiciones con una vigencia del 01 de Abril del 2015 y hasta el 30 de Septiembre del 2015, diversa al 31 de Octubre del 2015, 31 de Diciembre del 2015, al día 01 de Enero del año 2016 y hasta el día 31 de Marzo del año 2016, con su ultima extensión de vigencia hasta el día 31 de Diciembre del 2016.





Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
**HISTOPATOLOGÍA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

**V.-** La presente contratación se originó con motivo del Concurso N° 002-2009, denominado "Servicios de Histopatología 2009-2010" del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, emitiendo el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo la resolución de adjudicación con fecha 26 de Febrero del 2009 a favor de "**EL PROFESIONISTA**", por el periodo comprendido del 1º de Marzo al 31 de Diciembre 2009, y diversas extensiones a su vigencia insertadas en el apartado referente a los antecedentes fracción II del presente contrato, esto para el efecto de proveer de servicios histopatológicos al Organismo de carácter urgente para contar con la suministración del servicio de salud a la población zapopana, por los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones con las Autoridades competentes. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el servicio a contratar, y que por el grado de confianza según los resultados, se autoriza su contratación según las atribuciones conferidas por el Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" en sus artículos 27 y 87 Inciso "k". Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del área Médica á solicitud de su Dirección General.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929, 3633 8352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farfán No. 500  
Col. Villa de los Batanes  
C.P. 45197  
Tel: 3670 2206, ext. 3908 y 2909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45000, Col. Las Águilas  
Tel: 3631 8471 y 3134 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintana No. 750  
Col. Quinta Federación  
C.P. 45100  
Tel: 3342 4748, 3342 6761

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Tlaltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Princesa No. 705  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200, Tel: 3624 9323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.csmz.com.mx

**VI.-** Tiene su domicilio en Ramón Corona #500, Colonia Centro, en Zapopan, Jalisco.

**DECLARA "EL PROFESIONISTA" QUE:**

- I. Cuenta con la capacidad técnica y profesional para prestar los servicios contratados, según lo acredita con su cédula profesional de Médico Cirujano y Partero; y refrendo de licencia Municipal expedida por el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para explotar el giro de consultorio Médico, en el domicilio señalado en su declaración fracción IV.
- II. Tiene la capacidad y los conocimientos profesionales necesarios para la prestación del servicio contratado, tal y como lo manifiesta en el currículum vitae que se adjunta al presente que para tal efecto se agrega al expediente generado con la celebración de este Contrato y de conformidad con lo establecido por el artículo 2254 del Código





Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
HISTOPATOLOGÍA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

Civil del Estado.

III.- Siendo su R.F.C: **EISD590319-H98**, previos trámites colmados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Los honorarios fijados en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la practica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo, y no son mayores que los que habitualmente carga a sus clientes en circunstancias similares y se respetan desde el contrato de origen.

IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, señala como domicilio procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, el ubicado en la calle Mexicaltzingo No.1967, Colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco.

V.- **"EL PROFESIONISTA"** manifiesta que para el debido cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el presente instrumento legal, de manera enunciativa mas no limitativa, se compromete a presentar ante el **"ORGANISMO"** cuando le sean requerido, los siguientes documentos:

- Licencia sanitaria, el nombre del responsable sanitario y del respectivo aviso de funcionamiento.
- Medidas de Controles externos expedidos por un tercero, que certifique sus servicios mediante un dictamen.
- Copia del titulo y cedula del personal que atiende los servicios por parte de su representada, según sea su perfil.
- Eficacia en el tiempo y forma de la entrega de resultados ordinarios o extraordinarios con la calidad requerida por el Organismo.
- Programa operativo anual del proveedor, tanto de visitas como de controles mediante la suscripción de Bitácoras y calendarios preventivos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo por personal biomédico calificado, así como plan de seguridad de instalaciones, equipo y personal, del rubro que corresponde a su representada.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Cacería No. 300  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929, 3633 0357  
Callejón Municipal  
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Parsh No. 550  
Col. Villa de los Reyes  
C.A. 45157  
Tels: 3619 2200, ext. 3506 y 3509

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3539  
C.P. 45000, Col. Las Aguilas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintan No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 6751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Cavetres a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Cherrites  
C.P. 45200. Tels: 3624 8923  
3624 8324

Córrreo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
HISTOPATOLOGÍA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

Así mismo, manifiesta "**EL PROFESIONISTA**" bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recursos humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.



Gobierno de  
**Zapopan**

**DECLARACIÓN MUTUA:** Con base en lo anterior, las partes se reconocen la personalidad jurídica con la cual comparecen y expresan su voluntad de celebrar el presente Contrato, bajo las estipulaciones que libre y voluntariamente han pactado y que se contienen en las siguientes

**CLÁUSULAS:**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929; 3633 0853  
Calles Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Parah No. 550.  
Col. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2260, ext. 2900 y 3200

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Aguilas  
Tels: 3631 9471 y 3154 4800

CRUZ VERDE FEDERAL (SSMZ)  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3347 4748, 3347 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Al. de la Prensa No. 795  
Col. Santa María de los Chiricós  
C.P. 45200, Tels: 3624 8324  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**PRIMERA.-** El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, por parte de "**EL PROFESIONISTA**" para la realización de los estudios de histopatología que le encomiende "**EL ORGANISMO**", comprometiéndose a proporcionar un servicio eficiente y de calidad.

**SEGUNDA.-** "**EL PROFESIONISTA**" se obliga a realizar los estudios que se contienen y se mantienen desde el contrato de fecha 01 primero de Marzo del año 2009 dos mil nueve y hasta la fecha de la suscripción y termino del presente instrumento, que en su momento presentó como Propuesta Técnica y Económica y con la cual resultó ganador del Concurso contenido en el presente, por lo que se adjunta como "**anexo 1**" los conceptos manifestados, que firmado por las partes forma parte integral del presente Contrato.

**TERCERA.-** A su vez "**EL ORGANISMO**", se compromete a pagar a "**EL PROFESIONISTA**", por los servicios que éste realice se tomaran las cantidades que conforma la lista de precios en calidad "**anexo 1**" que están especificados y se describe su objeto referido en la cláusula que antecede, costos que ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, "**EL PROFESIONISTA**" se compromete a realizar los estudios de muestras histopatológicas en forma profesional, cuidadosa, constante y oportuna de acuerdo a lo solicitado y pactado; asimismo, acepta que estos estudios por ningún motivo deberán representar un costo adicional para el paciente.





Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
HISTOPATOLOGÍA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

**CUARTA.-** Para el cumplimiento de lo anterior, **"EL PROFESIONISTA"** se compromete a realizar los estudios objeto del presente contrato en el domicilio que ha señalado, para lo cual se obliga a recoger las muestras histopatológicas los días martes y jueves de cada semana en el domicilio que **"EL ORGANISMO"** Determine para tal efecto y a entregar los resultados a más tardar a los 08 ocho días naturales siguientes, directamente al personal de **"EL ORGANISMO"** que se le indique.

**QUINTA.-** **"EL ORGANISMO"** se compromete con **"EL PROFESIONISTA"** que para cualquier estudio Histopatológico que se le solicite, le proporcionara el resumen del caso, así como los recipientes idóneos para las tomas de muestras y traslados de las mismas.

**SEXTA.-** La vigencia del presente será retroactiva a partir del día **01 primero de Enero del año 2017 dos mil diecisiete al 30 treinta de Junio del año 2017 dos mil diecisiete**, acordando la voluntad de las partes comparecientes que al término de la temporalidad aquí contemplada, queda supeditada la continuidad de la relación contractual a la firma de diverso instrumento legal.

**SÉPTIMA.-** Una vez entregados los resultados de los estudios realizados por **"EL PROFESIONISTA"**, este presentará mensualmente ante la Subdirección Administrativa de **"EL ORGANISMO"**, la factura con los datos fiscales de las partes, el recibo de honorarios el cual le será cubierto dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a su presentación.

**OCTAVA.-** **"EL ORGANISMO"** podrá rescindir el presente contrato, previa notificación por escrito a **"EL PROFESIONISTA"** con 10 días hábiles de anticipación, sin que para ello derive ningún tipo de responsabilidad, que de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes causales:

El incumplimiento por parte de **"EL PROFESIONISTA"**, en alguna de las cláusulas expresadas en este contrato.

- Que no inicie sus actividades o entregue el servicio en la fecha estipulada;
- Que infrinja las disposiciones contempladas en este contrato y en la demás legislación aplicable; y
- Que no atienda lo contenido en la cláusula primera y segunda de este Contrato, para lo cual sin necesidad de resolución judicial, será rescindido el presente Contrato.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929, 3633 0362  
Callejón Municipal  
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 350  
Col. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tels: 3618 2300 ext. 3508

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3634  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 8471 y 3135 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4753

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sahilillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45130  
Tels: 3620 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 793  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45100, Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx



*[Handwritten signatures and stamps]*



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017

Lo anterior, independientemente de las acciones legales que correspondan.



Gobierno de  
Zapopan

**NOVENA.-** Ambas partes manifiestan que en el caso de que existan conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el Histopatólogo y el personal que tenga para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato, "**EL ORGANISMO**" queda exento totalmente de estas y por lo tanto no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole hacia con "**EL PROFESIONISTA**", debiendo éste cumplir en su totalidad con lo contratado.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 900,  
Cali, Centro, C.P. 48100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0322  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**DÉCIMA.- "EL ORGANISMO"** podrá dar por rescindido el presente contrato, debiendo comunicar mediante el aviso respectivo a "**EL PROFESIONISTA**" de conformidad con la clausula octava del presente, cubriendo los honorarios correspondientes a la fecha de rescisión.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 150  
Eut. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tels: 3619 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3935  
C.P. 48090, Col. Las Aguilas  
Tels: 3631 5471 y 3134 4000

**DÉCIMA PRIMERA.-** Cuando "**EL PROFESIONISTA**" no pueda continuar con el objeto del Contrato, deberá dar aviso por escrito a "**EL ORGANISMO**", con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda que deje de surtir sus efectos, justificando plenamente las causas que le impidan su continuación. En caso de no hacerlo así, responderá de los daños y perjuicios que se causen, de conformidad con lo establecido por el artículo 2257, del Código Civil del Estado de Jalisco.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 790  
Col. Quinta Pastoralismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 6743, 3342 4732

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saitillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUIS  
Av. de la Piedad No. 298  
Col. Santa María de los Llanos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8333  
3624 8324

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, las partes aceptan que buscarán resolverlo de común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia y Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
HISTOPATOLOGÍA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017**

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 01 primero del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.



**POR EL "EL ORGANISMO"**

**EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"**

**DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ.**

**POR "EL PROFESIONISTA"**

**DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS SOLTERO.**

**TESTIGOS:**

**LIC. ARTURO MERCADO VERDIN  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION JURIDICA.**

**DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA.**

La presente hoja de firmas corresponde a la número 8 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado con fecha 01 de Febrero del 2017, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el Profesionista Dr. David Espinosa de los Monteros Soltero.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3622 0920, 3622 0332  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 500.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3816 2260, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 2535  
C.A. 45080, Col. Las Aguilas  
Tels: 3631 8671 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Los Quiéters No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3626 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Prasa No. 755  
Col. Santa María de los Chinos  
C.P. 45200. Tels: 3624 6323  
3624 8374

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.jalisco.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

CABL/AMV/OARC.-





Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017

"ANEXO 1"



LISTADO DE COSTOS DEL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL 2009 DOS MIL NUEVE POR PARTE DEL DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO A EL O.P.D. "SSMZ", QUE QUEDAN VIGENTES RETROACTIVAMENTE AL 01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE Y HASTA EL 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DOSMIL DIECISIETE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Gobierno de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 200  
Esl. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929-3633 0950  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 650  
Col. Villa de los Dolores  
C.P. 45157  
Tel: 3618 2200, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3537  
C.P. 45080, Col. Las Regillas  
Tel: 3631 9471 y 3134 488

CRUZ VERDE FEDERALIS

Luis Quintana No. 700  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45181  
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE

Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P.  
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUC

Av. de la Paz No. 799  
Esl. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tel: 3624 8773  
3624 8324

Córrreo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.zapopan.gob.mx

PAPANICOLAOU	\$25.00
BIOPSIA DE CÉRVIX	\$120.00
BIOPSIA DE PIEL	\$120.00
PÓLIPO NASAL	\$120.00
LIPOMAS	\$130.00
AMÍGDALAS	\$160.00
TROMPA DE FALOPIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOMETRIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOCERVIX	\$160.00
LEGRADO UTERINO	\$160.00
BIOPSIA DE MAMA SIN TUMOR	\$160.00
CITOLOGÍAS DE LÍQUIDOS TIROIDES, ASCITIS, PLEURA, MAMA	\$160.00
QUISTE PILONIDAL	\$180.00
VESÍCULA BILIAR	\$180.00
APÉNDICE CECAL	\$180.00
ÚTERO SIN ANEXOS, SIN CÁNCER	\$180.00
FETO	\$210.00
PLACENTA	\$210.00
OVARIOS	\$210.00
TESTÍCULOS	\$210.00
BIOPSIA DE MAMA CON TUMOR	\$210.00
CONO CERVICAL	\$310.00
BIOPSIA GÁSTRICA, ESÓFAGO, DUODENO ETC.	\$310.00
PRÓSTATA	\$310.00
ÚTERO CON CÁNCER O DISPLASIA	\$310.00
PLACENTA CON FETO	\$310.00
TUMOR OVÁRICO	\$310.00
TIROIDES	\$310.00





Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE FEBRERO DEL 2017



Gobierno de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0029, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Parah No. 500,  
Col. Villa de las Bellas  
C.P. 45157  
Tel: 3670 2200, ext. 3900

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3537  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 3631 8471 y 3134 480

CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quintana No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE

Cárteros a Guiffo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Prensa No. 700  
Col. Santa María de los Chinos  
C.P. 45000, Tel: 3626 8333  
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.com.mx

RESECCIÓN INTESTINAL \$310.00  
NEFRECTOMÍA \$310.00  
ESTOMAGO \$310.00  
BIOPSIA DE HÍGADO \$310.00  
BIOPSIA DE HUESO \$310.00  
BIOPSIA GANGLIO \$310.00  
TESTÍCULO CON TUMOR \$310.00  
MASTECTOMÍA \$310.00  
ESTUDIO TRANS-OPERATORIO \$500.00  
INMUNO-HISTOQUIMICA \$1000.00  
B.A.A.F. DE MAMA TIROIDES Y OTROS LÍQUIDOS \$150.00

TODOS ESTOS VALORES SON EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

En relación a los estudios no contemplados en el listado anterior, serán tomados de la siguiente manera:

**TUMOR EPICREANEAL:** Con un costo igual que una Gástrica.  
**CITOLOGÍA DE URETRA:** Igual a citología de pleura, orina etc.  
**BIOPSIA DE PENE:** Igual a una biopsia de Cérvix.  
**BIOPSIA DE RECTO:** Igual a la gástrica, esófago o duodeno.  
**BIOPSIA DE VULVA:** Igual a una Biopsia de Cérvix.

La presente hoja 02 de firmas, corresponde al "anexo 1" del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y el Dr. David Felipe Espinosa de los Monteros Soltero, firmado en fecha 01 de Febrero de 2017, con efecto retroactivo al 01 de Enero del 2017 y hasta el 30 de Junio del 2017.

